

Dec. No. 876, que nombra varios funcionarios judiciales.

G. O. No. 9608, del 16 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 876

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Manuel Mercedes Rodríguez T. Soriano, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Constanza, Provincia de La Vega, en sustitución del señor Danilo Abreu Espinosa.

Art. 2.— El señor Francisco Ortega, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Castillo, en sustitución del señor Pablo Esmitanio Méndez.

Art. 3.— El Dr. Julián Bueno, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Moca.

Art. 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO